



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR PROYECTO LEY QUE REGULA COBRO DE
DERECHOS DE AUTOR DE DIRECTORES Y GUIONISTAS

Santiago, 26 de Enero de 2015

Amigas y amigos:

Hoy, ustedes, autores audiovisuales, directores y guionistas, son también los protagonistas de este encuentro y de esta escena. No es algo que pase seguido, ustedes me pueden corregir, porque yo recuerdo los cameos de Hitchcock y los papeles que a veces se reserva Clint Eastwood.

Pero hoy día lo que queremos es justamente reivindicar el protagonismo de directores y guionistas, porque es lo justo y es lo que corresponde.

Estamos enviando al Congreso Nacional un proyecto de ley que repara una asimetría y hace extensivo a un importante grupo de creadores, un derecho que ya está consagrado desde algunos años, en el caso de intérpretes de obras audiovisuales.

Durante mi primer periodo de Gobierno, nos reunimos en este mismo Palacio de La Moneda para enviar al Congreso la Ley de Derechos Patrimoniales y Morales de los intérpretes de ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual. Y lo hicimos porque era necesario ajustar la protección de los derechos de propiedad intelectual, a la evolución de los medios de difusión de las obras audiovisuales y consagrar el derecho de los intérpretes de esas obras, a una remuneración equitativa, a partir de la difusión de su trabajo.



Dirección de Prensa

Tramitado en tiempo récord, ese proyecto se convirtió en Ley de la República en Enero del 2008.

Cumplimos, entonces, un compromiso con los actores y actrices, con intérpretes y ejecutantes para hacer posible que se les reconociera por ley y no de palabra, y únicamente en algunos casos, como ocurría hasta entonces, su derecho moral y patrimonial sobre la obra audiovisual.

Y hoy día estamos cumpliendo otro compromiso. Estamos honrando la palabra empeñada a mediados de Octubre pasado, con la Asociación Nacional de Autores de Teatro, Cine y Televisión, ATN, con la Unión Nacional de Artistas y con la CISAC, Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores.

Esa vez, en Octubre, nos reunimos aquí en La Moneda y les expresé que para el Gobierno era clarísimo que debíamos enviar lo antes posible un proyecto que subsanara esta disparidad y pusiera a autores, directores y guionistas en pie de igualdad con los intérpretes y también con los ejecutantes.

Por eso hoy día lo que estamos proponiendo es extender a directores y guionistas de obras audiovisuales, los mismos derechos patrimoniales que la Ley 20.243 reconoce a músicos, actores y actrices.

Con esta modificación, los autores tendrán también el derecho a una remuneración por la difusión, puesta a disposición por medios digitales o arriendo de la obra.

Ese es el proyecto que vamos a firmar hoy y que estoy segura será tramitado con toda celeridad por nuestros parlamentarios, porque resguardamos así un principio básico de nuestra democracia, que es el que los derechos sean los mismos para todos y todas.

Y sabemos que es tarea del Estado proteger adecuadamente nuestro patrimonio cultural, pero también es tarea del Estado fomentar y poner en



Dirección de Prensa

valor esa creación. Y eso no es otra cosa que reconocer los derechos de quienes hacen posible estas creaciones.

De manera que hoy, junto con subsanar una injusticia, estamos promoviendo la creación y la industria del cine y la televisión. Y así estamos resguardando también las diversas expresiones culturales identitarias de nuestra patria, que se reflejan en el imaginario de sus creadores, esta vez encarnado en autores, directores y guionistas.

No cabe duda que Chile sería menos Chile sin “El Húsar de la Muerte”, sin “El Chacal de Nahueltoro”, sin “Palomita Blanca”, sin “La Frontera” o sin “Machuca”. No cabe duda que nuestra idea de Chile sería muy distinta si no hubiéramos visto “Largo viaje”, “A la sombra del Sol” o “Valparaíso, mi amor”, por mencionar sólo algunas de las creaciones chilenas.

Amigas y amigos:

Hoy estamos dando un paso más en el reconocimiento de los derechos de nuestros creadores y creadoras. Estamos haciendo un gesto hacia quienes conciben y ponen por escrito las ideas, las imágenes y las obsesiones que luego se convertirán en una película, en una miniserie, y hacia quienes la plasman como tales, los autores, los directores y los guionistas.

Estamos haciendo más justa y más nítida la protección de la creación y dando nuevos horizontes a la cultura y al patrimonio de esta patria nuestra.

Así que, creemos que es una muy buena iniciativa, y sabemos que va a ser apoyada con fuerza en nuestro Parlamento.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 26 de Enero de 2015.

MIs/lf.